



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS PROYECTOS

La memoria de un proyecto debe constar de las siguientes partes:

- Una memoria general del proyecto en cooperación, que incluirá un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas y
- Una memoria individual detallada de la participación de cada una de las diferentes entidades en el proyecto.

La memoria del proyecto tendrá una extensión máxima de 55 páginas escritas con letra de tamaño 11, escrita a un espacio, de esas, 5 conformarán el resumen ejecutivo y las otras 50 se dividirán, aproximadamente el 50% dedicados al resto de la memoria general del proyecto y el otro 50% al conjunto de las memorias individuales de la participación de cada una de las entidades en el proyecto.

MEMORIA GENERAL DEL PROYECTO

1. RESUMEN EJECUTIVO

Breve descripción de las actividades de las empresas, necesidad del proyecto, objetivo general, reto tecnológico e innovación del mismo.

2. CONSORCIO.

- Descripción general del consorcio justificando su complementariedad y la capacidad de los centros de investigación subcontractados. (En los anexos explicativos de la participación de cada una de los socios en el proyecto se realizará una descripción más detallada de cada una de las empresas).
- Destacar los aspectos relevantes del acuerdo de consorcio relativos a la gestión del proyecto.

3. PROYECTO.

3.1 OBJETIVOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

- Objetivos generales del proyecto (técnicos, comerciales, ambientales, estratégicos,...).
- Objetivos técnicos específicos del proyecto (se deberán describir de forma clara y concisa).

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

- Necesidad tecnológica del proyecto. Antecedentes.
- Si se trata del desarrollo de un nuevo producto o un nuevo proceso, describir el producto o proceso precedente si lo hubiese.



- Describir el nuevo producto o proceso o la mejora de los mismos, con sus principales características técnicas y funcionales, destacando los aspectos diferenciales más significativos y los riesgos tecnológicos potenciales. Reseñar los aspectos ergonómicos y de diseño en su caso, así como la sujeción a normas y homologaciones. En el caso de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Descripción de la plataforma hardware, software y de comunicaciones; descripción de los bloques, elementos y componentes que forman el sistema y su funcionalidad. Diferencias respecto al funcionamiento anterior.
- Si es posible adjuntar un croquis general inicial o diagrama de bloques (no definitivo) del producto o proceso.

3.3 PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

- Establecer un cronograma de las actividades del proyecto (etapas, fases, tareas, entregables, etc.). Incluir en el cuestionario de la solicitud la descripción de las actividades, la metodología a utilizar y los resultados esperados de las mismas. En el caso de que fuera necesario, amplíese los aspectos anteriores en la memoria técnica.
- Identificación de las entidades participantes en cada una de las actividades (tareas/subtareas) y su relación con las entidades subcontratadas.
- Identificar los posibles puntos críticos del proyecto.
- Cronograma de las actividades técnicas previstas (Gantt, PERT). Identificación de las entidades participantes en cada una de las actividades (tareas/subtareas) y su relación con las entidades subcontratadas.

3.4 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL PROYECTO Y TECNOLOGÍA A APLICAR.

- Innovaciones tecnológicas que presenta el proyecto (señalar si las innovaciones son a nivel nacional o internacional) y ventajas para las empresas integrantes del Consorcio.
- Indicar el reto tecnológico del proyecto
- Indicar las tecnologías más significativas incorporadas o previstas desarrollar en el proyecto.
- Descripción del estado de desarrollo de estas tecnologías entre las empresas de la competencia a nivel nacional e internacional.
- Si se va a patentar la tecnología desarrollada en el proyecto señalar que diferencias más importantes existen con otras patentes.
- Indicar el plan de gestión de la propiedad intelectual e industrial de los resultados derivados del proyecto.
- Referencias bibliográficas más relevantes.

4. MERCADO DEL PROYECTO.

- Breve descripción de las características generales del mercado y sector en el que se enmarca el proyecto (tipo de cliente, motivación de compra, segmentación del mercado,...).



- Ventajas que comporta el producto al cliente o usuario y necesidades que cubre, en comparación con la oferta presente en el mercado.
- Adecuación del consorcio para la explotación de los resultados potenciales del proyecto y estrategia comercial en relación a dichos resultados.
- Volumen del mercado nacional y extranjero relacionado con el proyecto. Tasas de crecimiento o decrecimiento en los últimos años y previsiones para los próximos.
- Viabilidad/riesgo comercial de la explotación de los resultados del proyecto.
- Empresas competidoras más significativas en relación al nuevo producto. Desarrollos conocidos de otros productos competidores o sustitutivos, cuotas de mercado respectivas, tendencia, precios, prestaciones de sus productos, asistencia técnica, puntos fuertes y débiles, etc.
- Plan de internacionalización de los resultados del proyecto.

5. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

- Previsiones de inversión inducida global en el consorcio.
- Creación de empleo relacionado con la ejecución del proyecto.
- Creación de empleo en las empresas relacionado con la futura industrialización, tras la ejecución del proyecto.
- Patentabilidad de los resultados y estrategia de protección de la Propiedad Intelectual.
- Otros que el consorcio considere oportunos

MEMORIA PARA CADA ENTIDAD PARTICIPANTE EN EL CONSORCIO

A. ENTIDAD

A.1 PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

- Breve historia de la entidad y del grupo si procede.
- Actividades y productos de la entidad.
- Cifras básicas (facturación, plantilla, volumen de producción, etc.)
- Estrategia de la entidad.
- Si la entidad pertenece a un grupo, situarla en el organigrama que se adjunte.

A.2 CAPACIDAD TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL

- Medios materiales e instalaciones de producción más significativas. Comentar si la entidad tiene certificaciones de calidad y medio ambiente.
- Medios materiales e instalaciones de I+D más significativas.
- Estrategia de I+D.



- Desarrollos tecnológicos realizados por la entidad y en curso no contemplados en el presente proyecto. Participación en proyectos internacionales de I+D +I
- Patentes y modelos de utilidad a nombre de la entidad.

A.3 CAPACIDAD COMERCIAL

- Descripción de la organización comercial de la entidad (por clientes, por productos o por áreas geográficas): personal, delegaciones y representantes nacionales e internacionales
- Cuota actual de la entidad en el mercado, tendencia de la cuota en los últimos años y expectativas para los próximos años. Clientes más significativos de la entidad.
- Entidades competidoras más significativas de la entidad con cuotas de mercado respectivas.
- Estructura y funcionamiento de la red de asistencia técnica, si procede. Medios humanos y materiales. Tiempos de respuesta.

B. PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

B.1 OBJETIVOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

- Objetivos generales de la entidad en el proyecto.
- Objetivos técnicos específicos de la entidad. Claros y concisos.

B.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

- Identificación y descripción detallada de las actividades técnicas a llevar a cabo por la entidad en el proyecto. Metodología de ejecución de las tareas y subtareas a desarrollar en las diferentes actividades técnicas previstas por la entidad. Explicación de posibles puntos críticos relacionados con la interacción con las tareas de otros socios.
- Identificación de las tareas técnicas a realizar por los organismos de investigación en cada actividad. Dichas tareas deberán figurar en el correspondiente anexo del contrato que se firme con el organismo de investigación y que será aportado en el momento de presentar la solicitud (ver punto B).

B.3 PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

- Identificación de las actividades de la entidad en el cronograma general del proyecto (etapas, fases, tareas, entregables, etc.).

Incluir en el cuestionario de la solicitud la descripción de las actividades, la metodología a utilizar y los resultados esperados de las mismas.

En el caso de que fuera necesario, amplíese los aspectos anteriores en la memoria técnica.

B.4. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL PROYECTO Y TECNOLOGÍA A APLICAR POR LA ENTIDAD



- Innovaciones tecnológicas que presenta el proyecto (señalar si las innovaciones son a nivel nacional o internacional) y ventajas para la entidad. Reto tecnológico.
- Indicar las tecnologías más significativas incorporadas o previstas desarrollar en el proyecto.
- Descripción del estado de desarrollo de estas tecnologías entre las entidades de la competencia a nivel nacional e internacional.
- Si se va a patentar la tecnología desarrollada en el proyecto señalar que diferencias más importantes existen con otras patentes.
- Indicar el plan de gestión de la propiedad intelectual e industrial de los resultados derivados del proyecto
- Referencias bibliográficas más relevantes.
- Indicar la previsión de la futura participación de la entidad en programas internacionales de I+D derivada del proyecto.

B.5. EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO

- Composición del equipo técnico de la entidad que participará principalmente en el proyecto, señalando en qué actividades del proyecto participa cada uno de ellos. Se debe indicar, en un breve curriculum vitae, nombre y apellidos, titulación, puesto en la entidad, dedicación al proyecto (horas) y coste asociado.

B.6. DESCRIPCIÓN DE APARATOS, EQUIPOS Y MATERIALES

- Desglosar y justificar los aparatos y equipos a utilizar para la realización del proyecto, aportando para cada uno de ellos una descripción de sus características principales o ficha técnica y su finalidad en el proyecto.
- Desglosar y justificar los materiales fungibles estimados para el proyecto, describiendo la utilización que de ellos se prevé en el proyecto (identificar costes y cantidad/volumen de materiales en función de las pruebas/ensayos necesarios y/o prototipos).
- Justificación de los importes consignados para cada concepto incluido en el presupuesto.

B.7 ACUERDOS CON CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN O CENTROS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

- En este apartado de la memoria se incluirá una descripción concisa y clara de las tareas a realizar por el Centro de Investigación subcontratado y la ubicación de estas dentro del plan de trabajo de la entidad.
- Dentro de la documentación a presentar se adjuntará copia de los convenios de colaboración firmados por la entidad y los centros de investigación. Los convenios estarán suscritos por los representantes



legales de las entidades y visado por la Oficina de Transferencia de Tecnología del centro de investigación.

El contrato incluirá en su redacción: los objetivos, fechas de inicio y duración, tareas a realizar por el Centro, desglose del presupuesto de colaboración (equipos, personal, materiales y otros costes), horas de dedicación del personal de investigación e identificación del Investigador Principal, forma de pago, acuerdo sobre propiedad intelectual y propiedad de resultados y cláusula de resolución y arbitraje.

La fecha de inicio de las tareas subcontratadas definida en el convenio (o en su ausencia la de entrada en vigor del acuerdo) en ningún caso podrá ser anterior a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, teniendo en cuenta que debe cumplir con el efecto incentivador.

Se adjuntarán también Curricula Vitae del equipo técnico del Centro de Investigación que participa en el proyecto. Se adjuntará una breve memoria de la capacidad investigadora del centro de investigación.

B.8 DESCRIPCIÓN DE OTRAS COLABORACIONES TÉCNICAS

En el caso de “Otras colaboraciones técnicas” no será necesaria la presentación del contrato, pero se deberá justificar su necesidad.

Se describirá brevemente y de forma general la entidad colaboradora y las tareas subcontratadas. Desglose del presupuesto de la subcontratación.

C. MERCADO Y COMPETENCIA PARA LA ENTIDAD

- Breve descripción de las características del mercado y sector en el que opera la entidad. Posibles aplicaciones del producto relacionado con la actividad y estrategia de la entidad.
- Ventajas que comporta el producto al cliente o usuario y necesidades que cubre en comparación con la oferta presente en el mercado.
- Volumen del mercado nacional y extranjero relacionado con el proyecto. Tasas de crecimiento o decrecimiento en los últimos años y previsiones para los próximos.
- Indicar si el nuevo producto se comercializará a través de la organización comercial actual o se creará una red nueva. En este caso describirla.
- Estrategia de la entidad en relación a la comercialización de los resultados del proyecto. Política de precios y condiciones de venta, acciones de promoción, imagen, ferias, publicidad, catálogos, distribución, etc.
- Viabilidad/riesgo comercial en la explotación de los resultados del proyecto.
- Justificar la adecuación de la entidad para la explotación de los resultados potenciales del proyecto.
- Entidades competidoras de la entidad más significativas en relación al nuevo producto. Comparativa de la entidad con relación a sus competidores más cercanos: Desarrollos conocidos de otros productos competidores o sustitutivos, cuotas de mercado respectivas, tendencia, precios, prestaciones de sus productos, asistencia técnica, puntos fuertes y débiles, etc.



- Plan de internacionalización motivado por el proyecto.

D. SOCIOECONOMÍA Y OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

- Adjuntar Plan de Negocio en el caso de que se trate de una entidad de nueva o reciente creación.
- Previsiones de inversión inducida para la entidad
- Creación de empleo en la entidad relacionado con la ejecución del proyecto. Titulación prevista y actividades en las que se tiene previsto que participen en el proyecto.
- Creación de empleo en la entidad relacionado con la futura industrialización, tras la ejecución del proyecto.
- Patentabilidad de los resultados y estrategia de protección de la Propiedad Intelectual por parte de la entidad.
- Existencia de planes de igualdad en la entidad.
- Medidas orientadas a la inclusión social.
- Medidas orientadas a la mejora de la sostenibilidad y del medioambiente.
- Otros que la entidad considere oportunos.